

Foll  
027.022  
1

BIBLIOTECA POPULAR ARGENTINA  
COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS  
POPULARES DE LA NACION

INV	020424
SIG	Foll 027.022
LIB	1



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
SECRETARIA DE CULTURA  
Buenos Aires, Argentina - 1986

## LA BIBLIOTECA POPULAR ARGENTINA Y LA COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA NACION

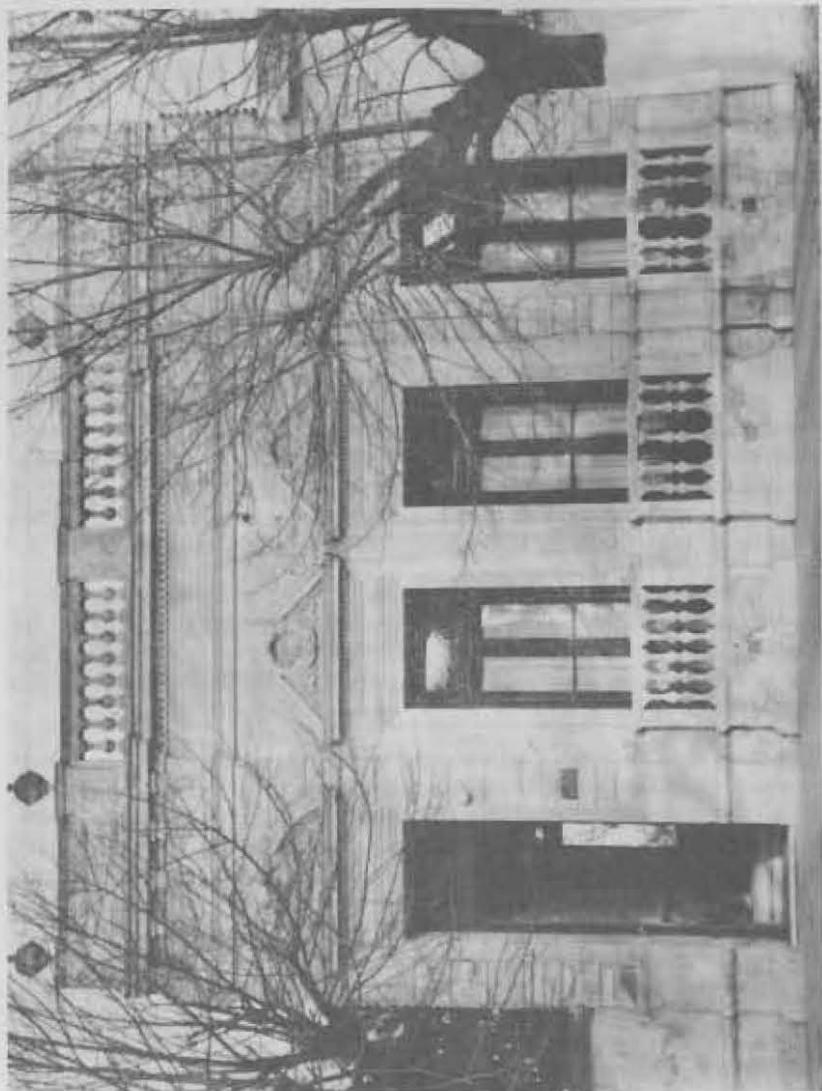
Las Bibliotecas Populares de la Nación surgieron hace más de un siglo como un verdadero fenómeno de organización popular, amparadas por una antigua pero revolucionaria ley allá por 1870: la Ley 419 o Ley Sarmiento.

Este fenómeno de voluntarismo comunitario asociado libremente a una política educativa nacional, comprometió esfuerzos e ideales de muchos habitantes arraigados en distintos puntos de la geografía nacional aglutinó como fuerza renovadora a los grupos de inmigrantes que llegaron a principios de siglo. Trayendo un bagaje cultural rico en historia e ideas, estos hacedores de sueños encontraron en la creación de una biblioteca popular un canal de expresión para sus hábitos culturales y un espacio para la participación de la comunidad, acciones que todavía les eran vedadas por una cultura elitista y centralizada.

Los gobiernos democráticos brindaron una atmósfera de crecimiento y de desarrollo para estas instituciones populares, y fue así que muchas bibliotecas aparecieron humildemente en localidades distantes y olvidadas, dando cauce a tempranas muestras socio-culturales de nuestro pueblo.

Los períodos de autoritarismo volvieron tras calendarios de desvelos y esfuerzos, asfixiando la atmósfera acogedora y ocasionando la muerte o condenando a vegetar a muchas bibliotecas populares. Cientos de ellas quedaron como salones de pueblos fantasmas con sus libros envejeciendo, sin ejercer entre sus habitantes la casi mágica acción del aprendizaje, la investigación y la recreación. Otras, perdidas en el tiempo, siguieron abiertas, aunque sin modificar sus contenidos ni modernizar sus estructuras. Las que pudieron mimetizar su existencia y seguir obteniendo recursos y apoyo, continuaron sus objetivos trazados a largo plazo.

Este grado diferente de desarrollo de las 1.232 Bibliotecas Populares en el país, hablan de la carencia por muchos años de un plan coherente que coordinase y apoyase el crecimiento y la modernización de las mismas, nutriéndose de sus experiencias, sus aciertos y sus desvelos.



Frente de la Biblioteca Popular Mitre - Edificio propio ubicado en la calle 9 de Julio N.º 24 - San Vicente

Esta coordinación general, extensible a todo un sistema bibliotecario popular y público también inexistente, que comprometa la promoción de la lectura con nuevos servicios e investigaciones aplicadas en niveles multiplicadores, en el desafío que hoy se plantea la nueva Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, la cual coordinando con la Dirección Nacional del Libro y demás organismos de la **Secretaría de Cultura de la Nación**, están poniendo en marcha los mecanismos para tan crucial empresa.

### La organización institucional

Las Bibliotecas Populares son asociaciones civiles intermedias de bien público y surgen por el común acuerdo de un grupo de ciudadanos de una comunidad que ambicionan desarrollar una actividad transformadora a través de la cultura y la participación popular. Libros para todos y talleres de creación artística, servicios para la comunidad y práctica de liderazgo institucional se conjugan en diverso grado de desarrollo. De tal modo, se institucionalizan sociedades de Fomento, clubes deportivos, asociaciones de padres o cooperadoras escolares, cooperativas de consumo o de producción, sindicatos, comités de partidos políticos, etc. que en general constituyen grupos de hombres y mujeres que han decidido mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Son dirigidas por una comisión directiva electa por sus socios en Asambleas públicas. Tienen estatutos por los que rigen su actividad administrativa e institucional. Las Comisiones son un muestrario de profesionales, trabajadores, estudiantes, empresarios, docentes, artistas, etc. que comparten las responsabilidades conductivas desde distintos niveles socioeconómicos e ideológicos, con el único objetivo de impulsar el crecimiento de su institución. Son un verdadero ejercicio democrático de participación aquellas bibliotecas cuyos dirigentes no se han esclerosado ante las demandas de cambio de los nuevos tiempos.

Las bibliotecas están divididas en seis categorías que dependen de su grado de desarrollo y especificidad.

Esta clasificación es útil para determinar el tipo de ayuda que requiere c/institución, determinación que está incluida desde ya en los principios que tendrá la nueva ley de bibliotecas populares. a) el apoyo a las comunidades más carenciadas y de escasos recursos; b) el reconocimiento al mayor esfuerzo y rápido crecimiento, atendiendo en el futuro a una adecuada distribución geográfica.



Biblioteca Popular Mariano Moreno de Bernal - Torneo Interscholar de Ajedrez

**BIBLIOTECAS POPULARES:**

Total ..... 1.226

Bcas. 1º Categ.	259
Bcas. 2º Categ.	346
Bcas. 3º Categ.	360
Bcas Escolares	248
Bcas. Técnicas	13

JURISDICCION	1º Cat.	2º Cat.	3º Cat.	Escolares	Técnicas	Lis.Esp.	Totales
Buenos Aires	129	107	74	25	4		339
Capital Federal	29	29	3	4		5	70
Catamarca	1	6	19	2	1		29
Córdoba	16	25	59	15	1		116
Corrientes	4	13	13	18	1		49
Chaco	3	3	7	9	1		23
Chubut	1	1	7				9
Entre Ríos	14	28	20	74			136
Formosa	1		9	2			12
Jujuy	2	4	3				9
La Pampa	2	9	17	6			34
La Rioja	1	4	7	1	1		14
Mendoza	1	4	4	2	1		12
Misiones	1	2	6	14			23
Neuquén	1	3	4				8
Río Negro	6	6	6	1			19
Salta	1	5	3		1		10
San Juan	3	4	9	4			20
San Luis	2	5	3	3	1		14
Santa Cruz	1		1				2
Santa Fe	26	69	64	65	1	1	226
Santiago del Estero	7	10	11	1			29
Tierra del Fuego		2					2
Tucumán	7	7	12	2			28
<b>Totales . . .</b>	<b>259</b>	<b>346</b>	<b>360</b>	<b>248</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>1.232*</b>

(\*) Estos totales incluyen las seis bibliotecas clasificadas en Lista especial excluidas del cuadro que antecede.

### Cuadro 3

#### Pautas para clasificar una biblioteca popular

- movimiento diario de lectores
- obras consultadas
- calidad del acervo bibliográfico
- instalaciones y equipamiento técnico
- actividades culturales y servicios que desarrolla.

#### Recursos con que las Bibliotecas Populares desarrollan sus actividades

Las Bibliotecas Populares tienen en su gran mayoría dos fuentes de recursos: los recursos que ellas mismas generan para autofinanciar por lo menos su desarrollo institucional, y aquéllos provenientes del exterior ya sean de índole oficial o privado.

Las cuotas de los socios y los ingresos por servicios que estas bibliotecas pueden ofrecer a la comunidad, son el flujo mensual constante que las mantiene de pie. El grado de creatividad para obtener recursos propios va en relación directa con las posibilidades socioeconómicas de la comunidad en donde está inserta.

Los integrantes de las comisiones directivas, agotan todos los medios para integrar a empresarios, comerciantes, artesanos y profesionales de las localidades, con el fin de que colaboren con la biblioteca ya sea en efectivo, con trabajo o en "especies".

Finalmente las bibliotecas populares reciben estratificadamente tres tipos de subsidios oficiales. Hay algunas que tienen la posibilidad de acceder a los tres niveles de soporte: nacional, provincial y municipal, otras todavía están gestionando alguno de los dos últimos. Estos subsidios municipales y provinciales se concretan en recursos humanos como sueldos de bibliotecarios, limitados aportes para mantenimiento de los edificios, y sus variaciones dependen del grado de madurez que tenga el sistema bibliotecario provincial y su inserción en los presupuestos provinciales.

Un aspecto novedoso de la cooperación y fuerza de las bibliotecas populares, lo constituye la integración de movimientos institucionales a través de federaciones provinciales y regionales que serán estimuladas en los años próximos.

#### Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Esta Comisión es tan añeja en su funcionamiento como la misma Ley 419, Ley Sarmiento, antigua pero de avanzada, dedicada a preservar la educación permanente en el país.

En la actualidad, la Comisión Protectora está integrada por dirigentes genuinos de Bib. Pop. y profesionales ligados a la Cultura, educación, planificación y la industria editorial. Su objetivo es la integración de estas instituciones a un sistema de cooperación interbibliotecaria, la movilización de sus estructuras institucionales para convertirlas en centros culturales y de participación activa, la generación y capacitación de recursos humanos para la conducción de las políticas institucionales, la profesionalización bibliotecaria, la actualización de sus acervos bibliográficos, el desarrollo de programas regionales y locales de extensión bibliotecaria, la planificación de los subsidios anuales y extraordinarios, y la ejecución y control de su distribución. No escapa a los objetivos de largo plazo la modernización de las estructuras y servicios con nuevas tecnologías que permitirán la formación de redes locales, provinciales y nacionales.

#### Respaldo oficial

y aquí retomamos el punto anterior . . .

Las Bibliotecas Populares reciben subsidios anuales de partidas presupuestarias que dispone la Secretaría de Cultura de la Nación.

Estos subsidios están dirigidos a cooperar en el equipamiento y la modernización de cada institución. Otros de los aportes oficiales nacionales son las compras sin cargo que se realizan anualmente en varias oportunidades, seleccionando la bibliografía de acuerdo a las necesidades de los usuarios de cada biblioteca y a las características socioculturales de la comunidad.

Además y en relación con la novedosa idea del esfuerzo compartido que originó el artículo 5 de la Ley 419, las Bibliotecas Populares pueden comprar libros con el 50% de su costo subsidiado por la Comisión Protectora una vez por año.



Biblioteca Popular "José Ingenieros" de Carlos Casares (Pcia. de Bs. Aires)

## Beneficios Ley 419

### Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Asesoramiento técnico en los recursos humanos, equipamiento y métodos de filmación	Subsidios anuales	Subsidios extraordinarios	Libros por el 50% de su valor	Libros sin cargo

### Dirección Nacional del Libro asistencia técnica

- estudios e investigaciones varias
- envío de bibliotecólogos y arquitectos
- proyectos culturales con talleristas de literatura infantil
- envío de promotores culturales
- conferencias sobre temas científicos, literarios y culturales
- apoyo en pasajes para congresos y cursos

En coordinación con la Dirección Nacional del Libro integra sus actividades de Promoción de la Lectura y del libro nacional en los ámbitos de la Biblioteca Popular y ofrece la asistencia técnica que se menciona en el cuadro anterior.

### Reforma de la Ley 419

La antigua Ley 419 ha sido remozada por un grupo de especialistas ligados al quehacer cultural y bibliotecario desde 1983, con el propósito de adaptarla a las necesidades de una biblioteca moderna y movilizadora de la comunidad. Ya ha sido sancionado por el Honorable Congreso de la Nación, con el Nº 23.351 y su texto se encuentra para ser promulgado por el Poder Ejecutivo Nacional.

Los cambios medulares introducidos por esta nueva Ley se describen en el siguiente cuadro:

### Reforma Ley 419

- promoción de sistemas integrados
- fomento para la creación de nuevas bibliotecas
- creación de un Fondo Especial para Biblioteca